

Miraflores, 02 de noviembre del 2020

CARTA N°118-2020/DG-CGH

Doctor
GUILLERMO PINO INFANTE
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME



Apreciado Doctor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir los requisitos para la adjudicación de plazas cautivas en nuestra Institución Clínica Good Hope, considerando los alcances de la última notificación siendo lo siguiente:

Requisitos:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Acreditar vínculo laboral con la Institución, como médico por un periodo, no menor de un año.
- Presentar certificado médico de salud física expedido por centro de salud, en caso sus consultorios externos se encuentren suspendidos o limitados, este documento será emitido por el Médico Cirujano bajo el formato de certificado médico emitido por el Colegio Médico del Perú.
- Presentar certificado médico de salud mental expedida por centro de salud, en caso sus consultorios externos se encuentren suspendidos o limitados, este documento será emitido por médico especialista en Psiquiatría bajo formato de certificado médico emitido por el Colegio Médico del Perú.
- Cumplir con los alcances contenidos en las disposiciones complementarias en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020, y contar con la autorización correspondiente del jefe inmediato y supervisor (director general de la Institución).

Por lo expuesto, esperamos haber cumplido con lo establecido para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Davi Reis Lopes
DIRECTOR GENERAL

